

		FECHA DE REVISIÓN JULIO/2009
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Pago de multas estatales no fiscales, impuestas por autoridades administrativas, notificadas que se encuentran dentro del plazo de 15 días		
Descripción: Se refiere a las multas o sanciones impuestas por las autoridades administrativas y que el infractor opta por liquidarlas dentro del plazo concedido		
Usuario: Personas a las que autoridades administrativas o judiciales les hayan impuesto alguna multa y que deseen pagarla antes de su vencimiento		
Comprobante a obtener: Formato de pago		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa o liquidación • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo 		
Fundamento Jurídico: 23 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		